CONGRESO NACIONAL
Comisión Bicameral de Presupuesto

ORDEN DE COMPRA DE BIENES SP N° 09/2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO

O.C. Nº 178

Nivel de Entidad:	Poder Legislativo		21/07/2015
Entidad:	Congreso Nacional		
Unidad Compradora (Código SICP)	1601	Comisión Bicameral de Presupuesto	
ID del Llamado:	286.238	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DEEQUIPOS INFROMÁTICOS PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO		
Proveedor:	GS CONSULTING DE GABRIELA SÁNCHEZ	**RUC**	3317390-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	**Computadora - Todo en uno** según especificaciones técnicas contenidas en EL Pliego de Bases y Condiciones de la SP N° 09/2015.	UNIDAD	UNIDAD	ACER	CHINA	4	9.345.000	37.380.000
2	2	**Notebook** según especificaciones técnicas contenidas en EL Pliego de Bases y Condiciones de la SP N° 09/2015.	UNIDAD	UNIDAD	ACER	CHINA	3	5.520.000	16.560.000
3	3	**ROUTER DE RED. SWICH CONMUTADOR** según especificaciones técnicas contenidas en EL Pliego de Bases y Condiciones de la SP N° 09/2015.	UNIDAD	UNIDAD	TPLINK	CHINA	5	1.592.000	7.960.000
							TOTAL		**61.900.000**

SON GUARANÍES: SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 31 JUL. 2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 20 días posteriores a la recepción de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Comisión Bicameral de Presupuesto. Congreso Nacional. 14 de Mayo e/ Avda. República. Planta Baja.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: ----------

La administración del contrato estará a cargo de: COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO. CONGRESO NACIONAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	9 Comisión Bicameral de Presupuesto	0	0	540	10	1	99	**61.900.000**
							Total:		61.900.000

23/07/2015
Fecha de Recepción

FIRMA PROVEEDOR: GS CONSULTING

GS CONSULTING
Gabriela Sánchez
R.U.C. 3.317.390-7

Oficina Solicitante: Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duarte Estrecho
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Auditoría Interna

MARIO ABDO BENÍTEZ
Presidente
MAXIMIDAD
Honorable Cámara de Senadores

DUPLICADO